

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

3062 *RESOLUCION de 7 de enero de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del citado Cuerpo en situación de activo.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición de destino irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor).

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Sudirector general de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	B-1	Subteniente o Brigada.	Curso Intervención de Armas y Explosivos.	(*)	PLM 234. ^a Comandancia (Algeciras), Intervención de Armas y Explosivos.
2	B-1	Sargento 1. ^o o Sargento.	Diploma de Información.	(*)	SIGC 132. ^a Comandancia (Cáceres).
3	B-1	Sargento 1. ^o o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorio.	-	213. ^a Comandancia (Jaén). Servicio Policía Judicial, Jefe de Equipo.
4	B-1	Sargento 1. ^o o Sargento.	Curso de Intervención de Armas y Explosivos.	(*)	512. ^a Comandancia (Vizcaya), Intervención de Armas y Explosivos.
5	B-1	Sargento 1. ^o o Sargento.	Aptitud Unidades Fiscales.	-	623. ^a Comandancia (Gijón). Grupo de Investigación Fiscal.
6	C-1	Sargento 1. ^o o Sargento.	-	-	Centro de Adiestramientos Especiales de Montaña. Jaca (Huesca), PLM.
7	B-1	Sargento 1. ^o o Sargento.	Investigación y Atestados. Atestados e Interrogatorio.	-	222. ^a Comandancia (Córdoba). Servicio Policía Judicial, Jefe de Equipo.

(*) Estas vacantes podrán ser solicitadas por los de los respectivos empleos no titulados, comprometiéndose a realizar los cursos que se convoquen hasta la obtención de la titulación correspondiente.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3063 *RESOLUCION de 23 de enero de 1987, del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se dispone la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, hora y lugar de celebración de ejercicios para las pruebas selectivas de la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Instituto, de Vigilantes diurnos y Mozos, convocadas por Resolución de 20 de agosto de 1986.*

De acuerdo con las bases de la convocatoria hecha pública por Resolución de esta Presidencia, de 20 de agosto de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de plazas de la Plantilla de Personal Laboral Fijo de este Instituto de las categorías profesionales de, entre otras, Vigilantes diurnos y Mozos, respectivamente, se señala lo siguiente:

Primero.-La composición de los Tribunales calificadoros y las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos se hallan expuestas en los tabloncillos de avisos del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (paseo de la Castellana, 112), en Madrid.

Segundo.-Se señala asimismo para la celebración de los correspondientes ejercicios de la fase de oposición las fechas, horas y lugares que a continuación se indican:

Vigilantes diurnos, día 21 de febrero de 1987, en el Salón-Biblioteca del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, calle Joaquín Costa, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente horario:

Ocho treinta horas, todos los aspirantes cuya letra inicial del primer apellido sea de la A a la H, ambas inclusive.

Diez treinta horas, todos los aspirantes cuya letra inicial del primer apellido sea de la I a la Z, ambas inclusive.

Mozos, día 21 de febrero de 1987, en el Salón-Biblioteca del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, calle Joaquín Costa, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente horario:

Dieciséis treinta horas, todos los aspirantes cuya letra inicial del primer apellido sea de la A a la J, ambas inclusive.

Dieciocho treinta horas, todos los aspirantes cuya letra inicial del primer apellido sea de la L a la Z, ambas inclusive.

Tercero.-Requerir a todos los aspirantes admitidos a cualquiera de las dos pruebas anteriores, para que en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este aviso en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de las convocatorias, aporten los documentos acreditativos de los méritos invocados en sus respectivas solicitudes que deban ser valorados en la fase de concurso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de enero de 1987.-El Presidente, Francisco Botella Botella.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.